



Máster en Profesorado
de Enseñanza
Secundaria Obligatoria
y Bachillerato,
Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas

Comunicación de preferencias para la realización de prácticas (Campus de Granada) 2024/2025

29/11/2024

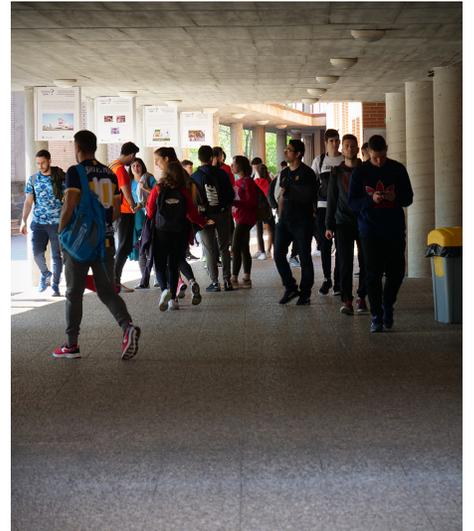
Prácticas

Estimados/as estudiantes del Campus de Granada:

De acuerdo con el [calendario](#), deberéis presentar vuestra solicitud de preferencias para la realización de prácticas entre el 1 y 10 de diciembre.

Antes de grabar la petición de preferencias para la realización de prácticas, revisad lo siguiente:

- [Necesidad de aportar un Certificado Negativo de Antecedentes Sexuales](#)
- [Criterios de asignación](#)
- [Orden de prelación](#)
- [Instrucciones de solicitud y de acceso a la plataforma de prácticas](#)
- [Anexo. Conoce la ubicación de centros docentes frecuentes](#)
- [Sobre el alta en la SS.SS \(por publicar\)](#)
- [Fechas clave indicadas en el calendario y en el apartado \[Prácticas en centros\]\(#\).](#)
- [Guía de prácticas. Descripción de la asignatura](#)
- [Formulario para consultar dudas. Respuestas](#)



Os informamos de que ya estáis dados de alta en la Plataforma de Prácticas y podéis comprobar el acceso y realizar la petición (las credenciales de acceso NO son las de Oficina virtual, vienen las indicaciones en el documento Instrucciones de solicitud). Debéis:

- Subir una foto tipo carné que figurará en la credencial de asignación que se

<http://masteres.ugr.es/profesorado/>

- deberá entregar al centro.
- Complimentar y grabar los datos personales, zonas de preferencia y demás datos solicitados.
 - No hay que subir el CNDS.
 - En el campo observaciones podéis indicar información adicional, de acuerdo con lo indicado en el documento Instrucciones de solicitud antes mencionado.
 - Comprobar el resguardo justificativo. Es muy importante que figure toda la información en el resguardo. Es la garantía de que se han grabado los datos. Cada apartado o sección tiene un botón específico para grabar los datos. Prestad atención a eso.

Si no se realiza petición antes del 10, inclusive, la asignación queda desierta.

Reunión informativa para resolver dudas:

[29/11/2024](#)

Información general:

- Las prácticas se desarrollarán dentro de la especialidad en la que se está matriculado y se desarrollan exclusivamente en centros de la provincia de Granada, Ceuta o Melilla (según matriculación). No se pueden realizar en otras provincias o comunidades autónomas.
- Con carácter general, el horario de asistencia al centro es en jornada de mañana. No se garantiza la realización de prácticas de tarde.
- Al iniciar las prácticas tendrás que presentar en el centro un certificado negativo de delitos sexuales en España. Si tienes nacionalidad extranjera, además deberás aportar un documento equivalente expedido por las autoridades competentes de tu país de origen.
- La asignación de zona, turno y centro se realizará siguiendo los criterios publicados.
- El transporte y gastos derivados de la asistencia al centro de prácticas no están incluidos en los costes de matrícula.
- El horario se adaptará a la jornada laboral del tutor asignado.
- Las preferencias indicadas no son vinculantes, son una referencia para servir como punto de partida.
- No se garantiza la asignación de Granada capital.
- Son asignables los municipios de la provincia cercanos a la capital.
- Es muy importante revisar y guardar el resguardo de petición disponible en el menú Alumno/Justificante selección.
- El grupo y datos de realización de seminarios se publicarán junto a la asignación provisional.

Aclaraciones complementarias:

<http://masteres.ugr.es/profesorado/>

Aquí iremos añadiendo la respuesta a dudas generales que puedan ser interesantes y que no estén definidas en los documentos publicados.

Por publicar: pdf con las respuestas a preguntas tras la reunión.

- Sobre la asignación de tarde: Actualmente no podemos saber si hay tutores de tarde o no. La misión de presentar la solicitud de preferencias es poder conocer vuestras preferencias o, en su caso, necesidades. Si solo puedes hacer las prácticas en horario de tarde, indica jornada de TARDE y debéis aportar en el apartado "Solicitud del estudiante/Información adicional " el contrato de trabajo, fe de vida laboral o equivalente). Indicar y justificar la necesidad de realizar las prácticas en horario de tarde no implica que se pueda garantizar la asignación en este horario. Si una vez recibido el listado de tutores definitivo no hay ninguno asignable en este horario, la asignación queda desierta salvo que indiques en observaciones que en caso de no haber tutores de tarde, puedes adaptarte para realizar las prácticas en horario de mañana.

Para cuestiones específicas contactad con nosotros a través de administracionmaes@ugr.es